Expediente: **3634/25**
Carátula: **ZOTOLA GONZALO DAVID C/ AGUERO BLUNDA JORGE ERNESTO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **31/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AGUERO BLUNDA, JORGE ERNESTO-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, LUIS ESTEBAN-DEMANDADO
20270176853 - LOPEZ CASACCI, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20254986586 - CATALAN, JUAN HECTOR-TERCERO
20270176853 - ZOTOLA, GONZALO DAVID-ACTOR
20254986586 - MADRID, DORA DEL VALLE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3634/25

H106019264460

JUICIO : ZOTOLA GONZALO DAVID c/ AGUERO BLUNDA JORGE ERNESTO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3634/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026 presentado por IBRI WALTER DANIEL:

1) Por presentado, con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado. Téngase presente la tasa de justicia que acompaña.

2) Del pedido de levantamiento de embargo sin tercería efectuado por **JUAN HECTOR CATALAN y DORA DEL VALLE MADRID** mediante presentación del 27/07/26, córrase traslado a el actor ZOTOLA GONZALO DAVID, a su letrado LOPEZ CASACCI JUAN CARLOS en su casillero digital, se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). Asimismo córrase traslado de la presentación, al demandado AGUERO BLUNDA JORGE ERNESTO y DIAZ LUIS ESTEBAN por el término de cinco días (art. 288 del CPCyC). **PERSONAL.-** FLM. 3634/25

FDO. - JUEZ-

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.